

47
Señor

JUEZ 22 DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.

E.

S.

D.

REF: REF: DEMANDA DE ALIMENTOS - FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA

DTE: SONIA PAOLA MARTINEZ CHAPARRO

DDO: JUAN CARLOS CORTES ALONSO

PROCESO No. 110013110022 202100483 00

LOURDES IVONNE PAEZ PATIÑO, mayor de edad, domiciliada y residenciada en esta ciudad, identificada como parece al pie de mi firma, actuando como apoderada del señor **JUAN CARLOS CORTES ALONSO**, mayor de edad, domiciliado y residenciado en esta ciudad, identificado con la C.C. No.1.024.528.870 de Bogotá, quien actúa como demandado y progenitor de la menor **PAULA VALERIA CORTES MARTINEZ**, por medio del presente escrito manifiesto a su despacho que encontrándome en termino doy contestación a la demanda de la referencia así:

A LOS HECHOS

PRIMER HECHO: Es cierto.

SEGUNDO HECHO. Es parcialmente cierto, pues la relación amorosa que tenía mi poderdante con la señora **SONIA PAOLA MARTINEZ CHAPARRO**, si se terminó en el mes de marzo del 2020, pero es falso respecto a sus afirmaciones de irresponsabilidad moral, afectiva y económica de mi poderdante pues él siempre ha respondido económicamente por los gastos de su hija **PAULA VALERIA CORTES MARTINEZ**, no hay tal irresponsabilidad moral, pues la demandante no permite las visitas por parte de mi defendido a su menor hija, claro esta que el ha contribuido económicamente de acuerdo a sus posibilidades económicas y no con las sumas de dinero exageradas que pretende recibir la demandante para los gastos de su menor hija.

TERCER HECHO: Es parcialmente cierto porque mi poderdante ha consignado mediante transferencia a la cuenta de la demandante la suma de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$150.000), (recibos que se anexan) para los gastos de su hija, suma de dinero que siempre ha sido retirada por la demandante, entonces la demandante ha faltado a la verdad haciendo dichas afirmaciones, la suma de dinero que consigna mi prohijado son los recursos económicos que de acuerdo a su situación económica le puede consignar, lo cierto es que si se realizo una audiencia de conciliación No 1443741 de fecha octubre 21 de 2020, la cual fue fracasada porque la demandante pretendía que mi poderdante le entregara mas del 50% de su salario.

CUARTO HECHO: No es cierto lo manifestado por la demandante, pue mi poderdante es empleado con un contrato de trabajo a término indefinido con la empresa Casa Toro S.A., devengando como salario mínimo básico de \$829.000.00 y un sueldo variable de \$521.897.00., como constan en la certificación que se anexa, adicionalmente a los recursos entregados a la demandante para los gastos de su hija menor, mi poderdante también posee obligaciones con un crédito personal con el Bancolombia, en donde actualmente posee una obligación por la suma de \$7.296.213.00, mi poderdante en aras de

poseer una vivienda propia y poderle brindar un bienestar a su menor hija PAULA VALERIA CORTES MARTINEZ, solicito el auxilio de vivienda en la caja de compensación y adquirió un crédito hipotecario con la Constructora Amarillo, para adquirir vivienda VIS, pagando una cuota mensual por la suma de \$410.000.00, como consta en la certificación que se anexa.

QUINTO HECHO.: No me consta que se pruebe, pues la demandante no anexa a esta demanda ningún soporte que demuestre cuales son sus ingresos.

A LAS PRETENSIONES

PRETENSION PRIMERA: Me opongo a la prosperidad de esta pretensión, pues mi poderdante si ha cumplido con una cuota alimentaria para su menor hija, y el 50% del salario que pretende la demandada lo dejaría sin la posibilidad de cumplir con sus gastos de subsistencia, pues mi prohijado también responde económicamente por su señora madre, adicionalmente a esto está cancelando una vivienda que en un futuro también será de su menor hija, pues será afectada a vivienda familiar y la menor PAULA VALERIA CORTES MARTINEZ, hace parte de este proyecto de vida de mi representado.

PRETENSION SEGUNDA: Me opongo a la prosperidad esta pretensión, pues mi representado sufraga estos gastos, dando a su menor hija de su vestuario y sufraga los gastos de recreación de la menor cuando se encuentra con él., adicionalmente la demandante es quien cobra y recibe el subsidio familiar de la caja de compensación.

PRETENSION SEGUNDA: Me opongo a la prosperidad esta pretensión, pues mi representado si ésta cumpliendo con sus obligaciones como padre de la menor PAULA VALERIA CORTES MARTINEZ, pues los gastos de sostenimiento, educación y demás corresponden a los dos padres, no solamente a mí poderdante y ordenar esta pretensión sería dejar sin posibilidades económicas a mi poderdante, para cumplir con su hija, su señora madre y su sustento personal.

PRETENSION TERCERA. Me opongo a la prosperidad de esta pretensión, pues mi poderdante no se ha encontrado nunca en mora para sufragar los gastos de su menor hija.

PRETENSION CUARTA: Me opongo a la prosperidad de esta pretensión, pues mi poderdante no ha dado méritos para que se le castigue con esta restricción, pues siempre ha sido un padre responsable y cumplidor de sus deberes.

PRETENSION QUINTA: Me opongo a la prosperidad de esta pretensión de condena en costas, pues como se demuestra mediante las pruebas, mi poderdante si ha cumplido con sus obligaciones.

EXCEPCIONES PREVIAS

COBRO DE LO NO DEBIDO:

Existe cobro legal de lo NO debido, dado que se está pidiendo descontar a mi poderdante un porcentaje del 50% de su salario, cuando él si ha cumplido con una cuota alimentaria para su hija. Pues el señor JUAN CARLOS CORTES ALONSO, ha cumplido con la cuota alimentaria según lo expuesto en la contestación de esta demanda y como se pretende demostrar en el proceso.

40

Solicito, Señor Juez, sean decretadas, practicadas y tenidas en cuenta las siguientes

PRUEBAS

Como prueba de la excepción anteriormente planteada, solicito decretar, practicar y tener como pruebas de la parte demandada las siguientes:

DOCUMENTALES:

1. Copia de extractos de transferencia realizados a la demandante SONIA PAOLA MARTINEZ CHAPARRO.
2. Extracto del crédito otorgado por Bancolombia a mi poderdante.
3. Copia del acuerdo de pago la Constructora Amarilo.
4. Certificación de la caja de compensación en donde se manifiesta que la demandante SONIA PAOLA MARTINEZ CHAPARRO, es quien retira el subsidio familiar.

INTERROGATORIO DE PARTE

Ruego al señor Juez, fijar fecha, día y hora, para que la señora SONIA PAOLA MARTINEZ CHAPARRO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.012.345.994 de Bogotá en su condición de madre y progenitora de la menor PAULA VALERIA CORTES MARTINEZ, para que absuelva interrogatorio, bajo la gravedad del juramento, el cual le formulare en forma verbal o escrita, sobre los argumentos de la demanda, quien se ubica en la carrera 80N bis A No 71-06 sur Barrio Asovir de la localidad de Bosa- Bogotá DC, correo Sonya1388@hotmail.com

TESTIMONIOS:

1. Solicito al señor Juez se sirva fijar fecha, día y hora para que la señora KATHERIN CORTES ALONSO, mayor de edad, identificada con C.C. No. 1.030.668.067, declare todo lo que le conste referente a los hechos de la demanda la cual puede ser citado en la Carrera 91 a # 54 43 sur, correo electrónico: kathe2296@hotmail.com.
2. Solicito al señor Juez se sirva fijar fecha, día y hora para que la señora DIANA ELIZABETH ALONSO ALVARADO, mayor de edad, identificada con C.C. No. 1.033.706.697, declare todo lo que le conste referente a los hechos de la demanda, la cual puede ser citado en la Calle 8 sur # 69ª 78 casa 103, correo electrónico: diana110988@hotmail.com
3. Solicito al señor Juez se sirva fijar fecha, día y hora para que la señora ANGELA YAMILE CABALLERO RUBIO, mayor de edad, identificada con C.C. No. 1.019.078.096, declare todo lo que le conste referente a los hechos de la demanda, la cual puede ser citado en la Carrrra 150ª # 138 24, correo electrónico: caballeroangelayamile@gmail.com
4. Solicito al señor Juez se sirva fijar fecha, día y hora para que el señor JHON ARLINGTON PAEZ PATIÑO, mayor de edad, identificado con C.C. No. 79.304.838 de Bogotá, declare todo lo que le conste referente a los hechos de la

demanda, el cual puede ser citado en la Calle 8 sur # 69ª 78 casa 103, correo electrónico: arlingtonpaez@gmail.com.

ANEXOS

Con la presente contestación de demanda, anexo:

- Poder para actuar.
- Documentos relacionado en el acápite de pruebas

NOTIFICACIONES

Las partes tienen acreditadas sus direcciones de notificación en el proceso.

La suscrita las recibirá en la secretaria de su despacho o en la carrera 6 C No. 72 B-45 interior 1, apartamento 401 de Bogotá

Del señor Juez.

Atentamente,



LOURDES IVONNE PAEZ PATIÑO
C.C. No 51.804.108 de Bogotá
T.P. No. 115.232 del C. S. de la J
Correo electrónico: ivonnepaez0111@hotmail.com.

224
19

Señor

JUEZ 22 DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.
E.S.D.

REF: DEMANDA DE ALIMENTOS – FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA
DTE: SONIA PAOLA MARTINEZ CHAPARRO
DDO: JUAN CARLOS CORTES ALONSO
MENOR PAULA VALERIA CORTES MARTINEZ

JUAN CARLOS CORTES ALONSO, mayor de edad, domiciliado y residenciado en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.024.528.870 de Bogotá D.C., correo electrónico juankcortesa1@gmail.com, que obrando como demandado y progenitor de la menor PAULA VALERIA CORTES MARTINEZ y quien se encuentra al cuidado y custodia de la señora SONIA PAOLA MARTINEZ CHAPARRO, mayor de edad, domiciliada y residenciada en esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.012.345.994 de Bogotá D.C., correo electrónico: sonya1388@hotmail.com, por medio del presente escrito, manifiesto al señor Juez que otorgo poder especial, amplio y suficiente a la doctora LOURDES IVONNE PAEZ PATIÑO, mayor de edad, domiciliada y residenciada en esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.80.108 de Bogotá, abogada en ejercicio y portadora de la T.P. No. 115.232 del C. S. de la J., correo electrónico: ivonnepaez0111@hotmail.com, para que en mi nombre y representación conteste la demanda de la referencia y realice todas las gestiones jurídicas en beneficio de mis intereses.

Mi apoderada cuenta con todas las facultades inherentes al presente poder y en especial las de conciliar, transigir, desistir, renunciar, sustituir, reasumir, interponer recursos, tachar pruebas y en fin todas aquellas que tiendan al buen y fiel desempeño del poder otorgado.

Sírvase, señor juez, reconocer su personería jurídica, en los términos y para los fines del presente mandato.

Del señor Juez.

Atentamente,

JUAN CARLOS CORTES ALONSO
C.C. No. 1.024.528.870 de Bogotá D.C.
juankcortesa1@gmail.com





Acepto.

LOURDES IVONNE PAEZ PATIÑO
C.C. No. 51.804.108 de Bogotá
T.P. No. 115.232 del C. S. de la J.
ivonnepaez0111@hotmail.com

BLICA D
RIO 61 L





DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



4016224

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Sesenta Y Uno (61) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: JUAN CARLOS CORTES ALONSO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1024528870 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Juan Carlos Cortes Alonso

----- Firma autógrafa -----

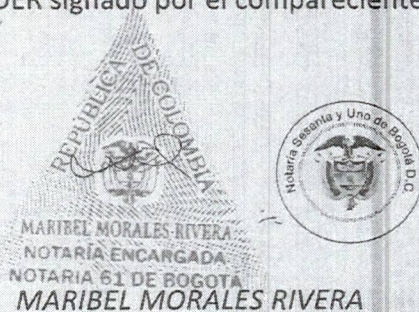


e3mrp8pq3lkx
15/07/2021 - 16:44:11



El compareciente no fue identificado mediante biometría en línea debido a: Imposibilidad de captura de huellas. Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se vincula al documento de PODER signado por el compareciente.



Notario Sesenta Y Uno (61) del Círculo de Bogotá D.C. - Encargado

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: e3mrp8pq3lkx



Acta 1

CASATORO S.A.										
830004993-8										
COMPROBANTE DE PAGO										
CORTES ALONSO JUAN CARLOS				C.C		1024528870				
Convenio: -										
NOMINA A : 15/02/2021				PENSION: PROTECCIÓN		SALUD: FAMISANAR				
BANCO: BANCOLOMBIA S.A.				CUENTA : 21129704451		BASICO: 829.000		CARGO : Técnico RETT19		
DEVENGOS		CANT	VALOR	DEDUCCIONES		CANT	VALOR	BENEFICIOS	CANT	VALOR
				200001 Aportes Fincomercio		15,00	51.000			
				200012 Dcto Seg vida Sura		15,00	7.239			
				200106 Descuento Prestamo Decreto 558 de 2020		4,00	15.983			
001050 Sueldo Basico	15,00	414.500		002205 Salud Empleado		15,00	27.753			
100134 Comision Mano de Obra Mecanica	76,53	279.327		002210 Pension Empleado		15,00	27.753			
SUBTOTAL			\$ 693.827,00	SUBTOTAL			\$ 129.728,00			0,00

SON: QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CERO CVS M/CTE.

Base Sal: 693.827,00 Base Pen: 693.827,00 Base Ret: Mat.Ret: 2 % Ret: 0,00 Dias Vac Pend: 4,13

JUAN CARLOS CORTES ALONSO

JUAN CARLOS CORTES ALONSO

CASATORO S.A.										
830004993-8										
COMPROBANTE DE PAGO										
CORTES ALONSO JUAN CARLOS					C.C		1024528870			
Convenio: -										
NOMINA A : 31/01/2021			PENSION: PROTECCIÓN			SALUD: FAMISANAR				
BANCO: BANCOLOMBIA S.A.			CUENTA : 21129704451			BASICO: 829.000		CARGO : Técnico RETT19		
DEVENGOS		CANT	VALOR	DEDUCCIONES		CANT	VALOR	BENEFICIOS	CANT	VALOR
001050 Sueldo Basico		15,00	414.500	200001 Aportes Fincomercio		15,00	51.000			
001300 Auxilio de Transporte		30,00	106.454	200011 Dcto Recordar		5,00	19.700			
				200106 Descuento Prestamo Decreto 558 de 2020		15,00	15.983			
				002205 Salud Empleado		15,00	16.580			
				002210 Pension Empleado		15,00	16.580			
SUBTOTAL			\$ 520.954,00	SUBTOTAL			\$ 119.843,00			0,00
			\$401.111,00							

SON: CUATROCIENTOS UN MIL CIENTO ONCE PESOS CON CERO CVS M/CTE.

Base Sal: 414.500,00 Base Pen: 414.500,00 Base Ret: Mét.Ret: 2 % Ret: 0,00 Dias Vac Pend: 3,50

JUAN CARLOS CORTES ALONSO

CASATORO S.A.									
830004993-8									
COMPROBANTE DE PAGO									
CORTES ALONSO JUAN CARLOS			C.C	1024528870					
Convenio: -									
NOMINA A : 15/01/2021			PENSION: PROTECCIÓN			SALUD: FAMISANAR			
BANCO: BANCOLOMBIA S.A.			CUENTA : 21129704451			BASICO: 829.000			
						CARGO : Técnico RETT19			
DEVENGOS			CANT	VALOR	DEDUCCIONES		CANT	VALOR	BENEFICIOS
					200012	Dcto Seg vida Sura	15,00	7.239	
001050	Sueldo Basico	15,00			200106	Descuento Prestamo Decreto 558 de 2020	6,00	15.983	
001566	Intereses Cesantias Año Anterior		15,00	414.500	002205	Salud Empleado	15,00	56.162	
100131	Bonificacion Tecnicos			177.745	002210	Pension Empleado	15,00	56.162	
100134	Comision Mano de Obra Mecanica	155,99		350.000	200001	Aportes Fincomercio		51.000	
				639.559	200003	Prestamos Fincomercio		9.500	
SUBTOTAL				\$ 1.581.804,00	SUBTOTAL			\$ 196.046,00	
									0,00

SON: UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON CERO CVS M/CTE.

Base Sal: 1.404.059,00 Base Pen: 1.404.059,00 Base Ret: Mé.t.Ret: 2 % Ret: 0,00 Dias Vac Pend: 2,88

JUAN CARLOS CORTES ALONSO

COMPRADORES	NO. DOCUMENTO	TELEFONO	DIRECCIÓN
JUAN CARLOS CORTES ALONSO	1024528870	(312)3101099	CR 91 A 54 43
VENTA	Inmueble: APT 2-601		Encargo N°: 002005772441

Valor \$ 90,154,710.00

RESUMEN DE VENTA

FORMA DE PAGO	PACTADO	PAGADO	SALDO
Cuota Inicial	49,154,710.00	2,850,000.00	46,304,710.00
Credito	41,000,000.00	0.00	41,000,000.00
Gastos de Escrituración	0.00	0.00	0.00
Intereses por Mora	0.00	0.00	0.00
Mayor Valor	0.00	0.00	0.00
GRAN TOTAL	90,154,710.00	2,850,000.00	87,304,710.00

ACUERDOS DE PAGO

FORMA DE PAGO			PAGADO	SALDO	MORA	
CONCEPTO	FECHA	PACTADO			SALDO	DÍAS
SEPARACION	20/11/2020	500,000.00	500,000.00	0.00	0.00	0
CUOTA 1	26/12/2020	300,000.00	300,000.00	0.00	0.00	0
CUOTA 2	26/01/2021	410,000.00	410,000.00	0.00	0.00	0
CUOTA 3	26/02/2021	410,000.00	410,000.00	0.00	0.00	0
CUOTA 4	26/03/2021	410,000.00	410,000.00	0.00	0.00	0
CUOTA 5	26/04/2021	410,000.00	410,000.00	0.00	0.00	0
CUOTA 6	26/05/2021	410,000.00	410,000.00	0.00	0.00	0
CUOTA 7	26/06/2021	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0
CUOTA 8	26/07/2021	410,000.00	0.00	410,000.00	0.00	0
CUOTA 9	26/08/2021	410,000.00	0.00	410,000.00	0.00	0
CUOTA 10	26/09/2021	410,000.00	0.00	410,000.00	0.00	0
CUOTA 11	26/10/2021	410,000.00	0.00	410,000.00	0.00	0
CUOTA 12	26/11/2021	410,000.00	0.00	410,000.00	0.00	0
CUOTA 13	26/12/2021	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0
CUOTA 14	26/01/2022	410,000.00	0.00	410,000.00	0.00	0
CUOTA 15	26/02/2022	410,000.00	0.00	410,000.00	0.00	0
CUOTA 16	26/03/2022	410,000.00	0.00	410,000.00	0.00	0
CUOTA 17	26/04/2022	410,000.00	0.00	410,000.00	0.00	0
CUOTA 18	26/05/2022	410,000.00	0.00	410,000.00	0.00	0
CUOTA 19	26/06/2022	410,000.00	0.00	410,000.00	0.00	0
CUOTA 20	26/07/2022	410,000.00	0.00	410,000.00	0.00	0
CUOTA 21	26/08/2022	410,000.00	0.00	410,000.00	0.00	0
CUOTA 22	26/09/2022	410,000.00	0.00	410,000.00	0.00	0
CUOTA 23	26/10/2022	410,000.00	0.00	410,000.00	0.00	0
CUOTA 24	26/11/2022	410,000.00	0.00	410,000.00	0.00	0
CUOTA 25	26/12/2022	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0
CUOTA 26	26/01/2023	410,000.00	0.00	410,000.00	0.00	0
CUOTA 27	26/02/2023	410,000.00	0.00	410,000.00	0.00	0
CUOTA 28	26/03/2023	410,000.00	0.00	410,000.00	0.00	0
CESANTIAS 1	30/03/2023	8,000,000.00	0.00	8,000,000.00	0.00	0
AHORRO PROGRAMAD 1	31/03/2023	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0
CUOTA 29	26/04/2023	410,000.00	0.00	410,000.00	0.00	0

ULTIMA CUOTA	26/05/2023	270,620.00	0.00	270,620.00	0.00	0
CREDITO	30/11/2023	41,000,000.00	0.00	41,000,000.00	0.00	0
SUBSIDIO 1	30/11/2023	26,334,090.00	0.00	26,334,090.00	0.00	0
TOTALES		90,154,710.00	2,850,000.00	87,304,710.00	0.00	
TOTALES		0.00	0.00	0.00	0.00	
GRAN TOTAL		90,154,710.00	2,850,000.00	87,304,710.00	0.00	

RELACIÓN DE PAGOS

PAGO				DESCUENTO	INTERESES	NETO
RECIBO	CUOTA	FECHA	VALOR			
266110	CUOTA 1	23/12/2020	300,000.00			300,000.00
279140	CUOTA 2	12/01/2021	410,000.00			410,000.00
295379	CUOTA 3	15/02/2021	160,000.00			160,000.00
301905	CUOTA 3	26/02/2021	250,000.00			250,000.00
310978	CUOTA 4	12/03/2021	165,000.00			165,000.00
317845	CUOTA 4	29/03/2021	245,000.00			245,000.00
327248	CUOTA 5	12/04/2021	300,000.00			300,000.00
334759	CUOTA 5	26/04/2021	100,000.00			100,000.00
334763	CUOTA 5	26/04/2021	10,000.00			10,000.00
353620	CUOTA 6	26/05/2021	210,000.00			210,000.00
346540	CUOTA 6	11/05/2021	200,000.00			200,000.00
265985	SEPARACION	20/11/2020	500,000.00			500,000.00
TOTALES			2,850,000.00	0.00	0.00	2,850,000.00
GRAN TOTAL			2,850,000.00	0.00	0.00	2,850,000.00



compensar

st

RESPUESTA A SOLICITUD No. (01762947)

Bogotá, Septiembre 21 de 2019

Señor(a)

JUAN CARLOS CORTES ALONSO

KR 80 N BIS # 71 SUR - 06

Teléfono 0

La Ciudad

Respetado Señor(a):

Reciban un cordial saludo de Compensar, su Caja de Compensación Familiar.

De acuerdo con lo requerido en su comunicación radicada el 19 de septiembre de 2019, mediante la cual reporta cambio de su estado civil, informamos que para radicar el retiro de su conyuge señora Sonia Paola Martinez Chaparro Cedula de Ciudadania 1012345994 es necesario presentar formato de Inscripción, Adición y Modificación del Trabajador y Grupo Familiar reportando el trabajador la novedad de retiro de su beneficiario, adjuntando los siguientes documentos:

- Presentar declaración juramentada por los dos ex compañeros, si no es posible rendirla por ambos explicar cual es el motivo. Si tiene hijos indicar con quien conviven y de quien dependen los menores
- Custodia de los menores (si la hay) o declaración juramentada de convivencia y dependencia económica (formato entregado por Compensar preferiblemente con firma de la madre del menor).

Estos documentos puede presentarlos en la siguiente ruta:
<https://corporativo.compensar.com/Afiliaciones/soy-afiliado/caja-de-compensacion/radicar-novedad-afiliaciones>.

Reiteramos nuestra disposición al servicio, en caso de requerir más información, comedidamente les solicitamos comunicarse con nuestro Call Center 3077001 y con gusto allí aclararemos sus inquietudes, visitar nuestra pagina web www.compensar.com donde encontrarán más información o acceder a nuestro Chat Virtual.

VISITADO SuperSubsidio



compensar

Atentamente,

CARMEN CECILIA PINZON HERRERA
Auxiliar Gestión de la Atención





RESPUESTA OPINIÓN Y SUGERENCIA No. (03504533) - COMPENSAR CAJA DE COMPENSACIÓN

Bogotá, 28 de junio de 2021

Señor
JUAN CARLOS CORTES ALONSO
KR 91 A # 54 SUR - 43
Teléfono 0
BOGOTA D.C.

Reciba un cordial saludo de Compensar Caja de Compensación Familiar. Le agradecemos por compartir sus comentarios; son un valioso aporte al mejoramiento de nuestros servicios y experiencia de cliente.

En atención a su solicitud radicada el 27 de junio del 2021, referente al subsidio monetario por su beneficiaria Paula Valeria Cortes Martinez informamos que, se ha pagado con normalidad, siendo mayo de 2021 el último periodo abonado, el cual se giró 11 de junio de 2021.

Así mismo, se da claridad que los subsidio se está abonando a nombre de la señora Sonia Paola Martinez Chaparro desde el periodo de enero de 2020 a la fecha.

Por otra parte, en cuanto al estado de cuanto o extracto de la tarjeta por parte de la madre biológica informamos que no es posible brindar dicha información debido a que esta información es exclusiva del titular.

Lo anterior, en con concordancia con la Ley Estatutaria 1581 del 2012 artículo 13:

Artículo 13. Personas a quienes se les puede suministrar la información. La información que reúna las condiciones establecidas en la presente ley podrá suministrarse a las siguientes personas:

- a) A los Titulares, sus causahabientes o sus representantes legales;
- b) A las entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial;
- c) A los terceros autorizados por el Titular o por la ley.

Reiteramos nuestra disposición de servicio, para resolver cualquier inquietud comuníquese a través de nuestra página web www.compensar.com, o en la central telefónica de servicios de la Caja (571) 307 70 01.

LO MEJOR
DE LO QUE HACEMOS
es para quien lo hacemos



Atentamente,

Natalia Carolina Mogollón
Coordinador Centro de Experiencia de Cliente
Compensar
Avenida 68 N. 49A-47

LO MEJOR
DE LO QUE HACEMOS
es para quien lo hacemos

Comprobante No. 0000098902

11 OCT 2020 - 10:37 AM

Producto origen

Cuenta de Ahorro

Ahorros

211-297044-51

Producto destino

BANCO CAJA SOCIAL

Cuenta de Ahorro

24100346121

Valor enviada
\$ 140.000,00

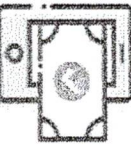
Descripción

Referencia

Cuota Valeria

Compartir Realizar otra transferencia Pagar facturas

¡Transferencia exitosa!



Comprobante No. 0000099800

29 NOV 2020 - 03:52 PM

Producto origen

Cuenta de Ahorro

Ahorros

211-297044-51

Producto destino

Ahorros

030-044746-65

Valor enviada
\$ 150.000,00

Compartir Incluir Realizar otra transferencia

3:04



40 %

NOTIFICACION DE

TRANSACCION(RETIRO

CUENTA DE AHORRO) ID:

32.0933213298 Recibidos



notificador@bancocaj... 18/10/2020

para tui

Estimado cliente con cuenta Nro. *****46121:

Banco Caja Social le informa que el día 2020.10.18 a las 12:07 se realizó una transacción de RETIRO CUENTA DE AHORRO EXITOSA por un valor de \$140.000.00 a través del canal CAJEROS AUTOMÁTICOS PROPIOS. Oficina/Terminál: BOSA, que cumple con las condiciones de notificación establecidas por usted.

Nos complace contar con clientes como usted.

Por favor no responda este correo.

Para cualquier información adicional puede consultar nuestra página de Internet o comunicarse con nosotros a través de las siguientes opciones:

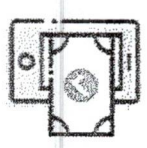
- Línea Amiga
Bogotá 3077060
Resto del país 01 8000910038

Este correo fue enviado por petición suya. Si desea no ser contactado desde esta dirección de correo, por favor ingrese a nuestra página de Internet o acérquese a la oficina sede de su cuenta para modificar la naturaleza de notificaciones. Toda información contenida en este mensaje es considerada de carácter confidencial y/o privilegiado y esta dirigida únicamente a su destinatario, quien por tal razón es el único autorizado para leerla y utilizarla. Si usted ha recibido por error este mensaje debe eliminarlo totalmente de su sistema y comunicar tal situación al remitente de inmediato.

95

Cerrar sesión

¡Transferencia exitosa!



Comprobante No. 0000076700
27 Dic 2020 - 10:23 a.m.

Producto origen
Cuenta de Ahorro
Ahorros
211-297044-51

Producto destino
Ahorros
030-044746-65

Valor enviada
\$ 150.000,00

Compartir Incluir Resaltar otra transferencia

Inicio El producto Mis datos Cuentas por pagar Factur

3:08

NOTIFICACION DE TRANSACCION(CREDITO TRANSFERENCIA OTRA ENTID)ID: 32.0610537823 Recibidos

notificador@bancocaja... 17/7/2020

Estimado cliente con cuenta Nro.*****6121:

Banco Caja Social le informa que el día 2020.07.17 a las 13:01 se realizó una transacción de CREDITO TRANSFERENCIA OTRA ENTIDAD EXITOSA por un valor de \$141.000,00 a través del canal PROCESO BATCH - OPERACIONES INTERBANCARIAS. Oficina/Terminal: que cumple con las condiciones de notificación establecidas por usted.

Nos complace contar con clientes como usted.

Por favor no responda este correo.

Para cualquier información adicional puede consultar nuestra página de Internet o comunicarse con nosotros a través de las siguientes opciones:

- Línea Amiga
 - Bogotá 3077060
 - Resto del país 018000910038

Este correo fue enviado por petición suya. Si desea no ser contactado desde esta dirección de correo, por favor ingrese a nuestra página de Internet o acerquese a la oficina sede de su cuenta para modificar la matrícula de notificaciones. Toda información contenida en este mensaje es considerada de carácter confidencial y/o privilegiado y esta dirigida únicamente a su destinatario, quien por tal razón es el único autorizado para leerla y utilizarla. Si usted ha recibido por error este mensaje debe eliminarlo totalmente de su sistema y comunicar tal situación al remitente de inmediato.

3:08

TRANSACCION(RETIRO CUENTA DE AHORRO) ID: 32.0221850311 Recibidos

notificador@bancocaja... 10/3/2020

Estimado cliente con cuenta Nro.*****6121:

Banco Caja Social le informa que el día 2020.03.10 a las 11:43 se realizó una transacción de RETIRO CUENTA DE AHORRO EXITOSA por un valor de \$150.000,00 a través del canal MAQUINAS MULTIFUNCIONALES. Oficina/Terminal: que cumple con las condiciones de notificación establecidas por usted.

Nos complace contar con clientes como usted.

Por favor no responda este correo.

Para cualquier información adicional puede consultar nuestra página de Internet o comunicarse con nosotros a través de las siguientes opciones:

- Línea Amiga
 - Bogotá 3077060
 - Resto del país 018000910038

Este correo fue enviado por petición suya. Si desea no ser contactado desde esta dirección de correo, por favor ingrese a nuestra página de Internet o acerquese a la oficina sede de su cuenta para modificar la matrícula de notificaciones. Toda información contenida en este mensaje es considerada de carácter confidencial y/o privilegiado y esta dirigida únicamente a su destinatario, quien por tal razón es el único autorizado para leerla y utilizarla. Si usted ha recibido por error este mensaje debe eliminarlo totalmente de su sistema y comunicar tal situación al remitente de inmediato.

Todos contenidos para mantener confidencialidad entre usuarios de

3.06



NOTIFICACION DE

TRANSACCION(RETIRO

CUENTA DE AHORRO) ID:

32.0804809515 Recibidos



notificador@bancocajacolombiana.com.co 13/09/2020

Estimado cliente con cuenta Nro. *****6121:

Banco Caja Social le informa que el día 2020.09.13 a las 12:28 se realizó una transacción de RETIRO CUENTA DE AHORRO EXITOSA por un valor de \$140,000.00 a través del canal CAJEROS AUTOMÁTICOS PROPIOS. Oficina/Terminal: BOSA 2, que cumple con las condiciones de notificación establecidas por usted.

Nos complace contar con clientes como usted.

=====

Por favor no responda este correo.

Para cualquier información adicional puede consultar nuestra página de Internet o comunicarse con nosotros a través de las siguientes opciones:

• Línea Amiga

• Bogotá 3077060

• Resto del país 018000910038

=====

Este correo fue enviado por petición suya. Si desea no ser contactado desde esta dirección de correo, por favor ingrese a nuestra página de Internet o acerquese a la oficina sede de su cuenta para modificar la matrícula de notificaciones. Toda información contenida en este mensaje es considerada de carácter confidencial y/o privilegiada y esta dirigida únicamente a su destinatario, quien por tal razón es el único autorizado para leerla y utilizarla. Si usted ha recibido por error este mensaje debe eliminarlo totalmente de su sistema y comunicar tal situación al remitente de inmediato.

12:40

71 %

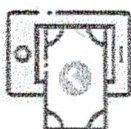
7:59

86 %

Cerrar sesión

Cerrar sesión

¡Transferencia exitosa!



Comprobante No. 0000043500

29 Sep 2021 - 12:40 PM

Producto origen

Cuenta de Ahorro

Ahorros

211-297044-51

Producto destino

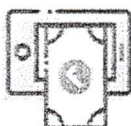
Ahorros

030-044746-65

Valor enviado

\$ 150,000.00

¡Transferencia exitosa!



Comprobante No. 0000097700

11 Feb 2021 - 07:59 a.m.

Producto origen

Cuenta de Ahorro

Ahorros

211-297044-51

Producto destino

Ahorros

030-044746-65

Valor enviado

\$ 150,000.00



Compartir

Inscribir

Realizar otra transferencia



Compartir

Inscribir

Realizar otra transferencia



Cerrar sesión



¡Transferencia exitosa!



Cerrar sesión



¡Transferencia exitosa!

Comprobante No. 0000041500
11 Jun 2021 - 07:26 p.m.

Comprobante No. 0000037200
10 Jul 2021 - 10:37 a.m.

Producto origen

Producto origen

Cuenta de Ahorro Ahorros
211-297044-51

Cuenta de Ahorro Ahorros
211-297044-51

Producto destino

Producto destino

Ahorros
030-044746-65

Ahorros
030-044746-65

Valor enviado
\$ 150.000,00

Valor enviado
\$ 150.000,00

Compartir Inscribir Realizar otra transferencia

Compartir Inscribir Realizar otra transferencia

AL DESPACHO

24 AGO 2021

CONTESTACION POR
CONDUCTA CONCLUYENTE

Propone excepciones.





58

JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 6013419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., veintinueve (29) de septiembre de dos mil veinte uno (2021)

REF: ALIMENTOS FIJACIÓN
N°. **110013110022 202100483 00**

De conformidad con el informe secretarial, el despacho DISPONE:

1. Tener por notificado por conducta concluyente al demandado JUAN CARLOS CORTES ALONSO el 30 de julio de 2021 (art. 301 del C.G.P.)
2. Tener por contestada oportunamente la demanda en la que se propusieron excepciones de mérito, el 30 de julio de 2021.
3. Córrase traslado por el término de diez (10) días de las excepciones de mérito, de conformidad con el art. 493 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
Juez